

2 003

21803



REGISTRO
DE
UN MODELO DE UTILIDAD

por "Un saco protector para guardar prendas de vestir" - -
a favor de Don José ZANETTI BALSARI, de nacionalidad espa-
ñola, domiciliado en BARCELONA, calle Juncar, nº 3, 3ª.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El modelo de utilidad a cuyo registro se refiere la
presente memoria descriptiva está constituido por un saco
de paredes con preferencia transparentes o traslúcidas,
acopladas de manera que dejen una abertura lateral a los
5 bordes de la cual estén unidas respectivamente las dos ti-
ras enganchables de un cierre de cremallera, estando dis-
puesto en el interior del saco en correspondencia con la
parte más alta del mismo una armazón de alambre o de tira
metálica configurada de manera que establezca un marco de
10 suspensión del saco con un travesaño, preferiblemente ondu-
lado, para la suspensión de colgadores de las prendas que
en el saco puedan alojarse y con uno o más ganchos sobresa-



lientes superiormente al exterior del propio saco, destinados a colgar el mismo y su contenido en la barra de un armario o en otro sostenedor equivalente.

5 Las paredes del saco serán constituidas preferentemente con materiales de los que vienen denominándose corrientemente plásticos, los cuales además de poder tener la condición transparente o translúcida antes mencionada pueden poseer la de impermeabilidad que haga posible no solo el aislamiento de las prendas guardadas para preservarlas de la humedad u otras
10 acciones externas siné también la conservación en el interior del saco de un determinado aroma o ambiente capaz de mantener perfumadas las prendas guardadas o de preservarlas del apolillado o la acción de otros insectos destructores o deterioradores.

15 Como es natural, podrán ser muy variables las dimensiones de los sacos y las proporciones lineales de los mismos que aún cuando presentarán normalmente una forma paralelepípedica, por resultar la más práctica, podrán tener no obstante otras configuraciones.

20 Las uniones de las diferentes paredes de los sacos de tal manera constituidas podrán ejecutarse por cosido directo o con recubrimiento o interposición de tirillas de cuero o de otro material fuerte que proteja la costura o asegure su resistencia en vistas a la mayor duración del saco. La
25 abertura lateral será preferiblemente de toda la altura del saco pero si se creyese conveniente por cualquier motivo podría disponerse solamente en una mayor o menor parte de dicha altura pero de manera que resulte siempre accesible por la



7
5 misma la parte de la armazón metálica superior de la cual deban suspenderse los colgadores. Podrá también variar como ya se ha dicho el número de ganchos que posea esta armazón atravesando el saco para colgarlo con las prendas que aloje del dispositivo destinado a su suspensión, aún cuando parece ser preferible que sea el de dos por ser suficiente para evitar, si se disponen los ganchos debidamente espaciados, el balanceo del complejo establecido.

10 Para que quede perfectamente demostrada cual es la constitución de un saco constituido de acuerdo con lo que acaba de exponerse se representa en el dibujo adjunto un caso de ejecución práctica del mismo que ha de considerarse sin embargo, tan solo como un ejemplo dado con el expresado fin y que no limita en manera alguna la posibilidad de que en otros
15 casos de ejecución presenten los sacos establecidos de acuerdo con el modelo de utilidad que se registra otras formas y otras dimensiones.

20 En la figura 1 del dibujo se representa el saco dado como ejemplo en vista exterior y en la figura 2 del mismo dibujo se representa aisladamente la armazón metálica superior del saco.

25 Como puede apreciarse perfectamente en la figura 1 el saco, de forma paralelepípedica, con las paredes formadas por lienzos de material plástico translúcido, reunidos por costuras 1 recubiertas con tirillas de otro material semejante pero opaco como lo es también la cara superior del saco, presenta en 2 una abertura, de toda la altura del saco, cerrable por la cremallera 3. Debajo de la cara superior del saco está



situada la armazón metálica 4.

Esta armazón está constituida, tal como puede verse perfectamente en la figura 2, de manera que presenta un marco rectangular 4 de dimensiones proporcionadas a la am-
5 plitud del saco, provisto de un travesaño central 5 del cual pueden suspenderse varios colgadores. A este travesaño es-
tán articulados dos ganchos giratorios 6 que pueden orien-
tarse debidamente para ser suspendidos de un soporte ade-
cuado.

10 Es perfectamente comprensible cual es la manera de usar el saco así como la facilidad con que podrán introducirse o retirarse prendas del mismo, si se deja su abertura lateral en correspondencia con las puertas del armarío o departamen-
to en que el saco se aloje. También es perfectamente com-
15 prensible la seguridad en que quedarán las piezas en el sa-
co alojadas respecto a cuantos factores externos de deterioro de la calidad citada podrán afectar a las mismas.

Ha de hacerse notar la posibilidad de emplear en la con-
fección de los sacos materiales de diferentes naturalezas,
20 composiciones y calidades, así como la posibilidad de que pue-
dan variar sin afectar a la esencialidad del modelo las cir-
cunstancias accesorias que concurren en la fabricación de los
distintos casos de ejecución práctica del mismo.

NOTA

Por el registro de modelo de utilidad a que se refiere
25 la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y
la explotación exclusiva de:

1.- Un saco protector para guardar prendas de vestir



esencialmente caracterizado por el hecho de estar consti-
tuido de manera que presente varias paredes con preferen-
cia transparentes o translúcidas, acopladas de manera que
dejen una abertura lateral a los bordes de la cual están
5 unidas respectivamente las dos tiras enganchables de un
cierre de cremallera, estando dispuesto en el interior del
saco en correspondencia con la parte más alta del mismo
una armazón de alambre o de tira metálica configurada de
manera que establezca un marco de suspensión del saco con
10 un travesaño, preferiblemente ondulado, para la suspensión
de colgadores de las prendas que en el saco puedan alojarse
y con uno o más ganchos sobresalientes superiormente al
exterior del propio saco, destinados a colgar el mismo y su
contenido en la barra de un armario o en otro sostenedor
15 equivalente.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del ob-
jeto del registro, sean cuales fueren las circunstancias
que concurren con su esencialidad definida en la anterior
reivindicación, cual objeto es:

20 "Un saco protector para guardar prendas de vestir".

Consta

21803



- 6 -

Consta la presente memoria de seis hojas foliadas,
escritas por una sola cara.

Barcelona, 23 de Diciembre de 1949.

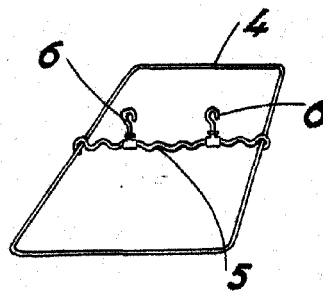
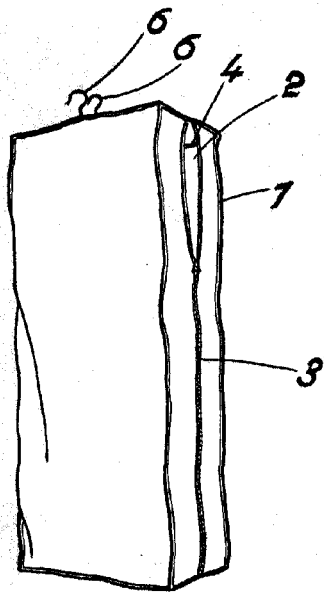
P. p. de Don José ZANETTI BALSARI,

Handwritten signature of José Zanetti Balsari.



FIG. 1

FIG. 2



ESCALA VARIABLE
Barcelona 28 DIC. 1949